

## SESIONES ORDINARIAS

2002

## ORDEN DEL DIA N° 1663

COMISION DE TRANSPORTES, Y DE OBRAS  
PUBLICAS Y DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 26 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2002

**SUMARIO: Decreto 1.535/2002**, por el que se crea una comisión especial par renegociar el contrato de concesión celebrado con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S. A. Adopción de medidas para dejar sin efecto el mismo. **Baladrón**. (5304-D.-2002.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga dejar sin efecto el decreto 1.535/02 por el cual se dispuso la creación de una comisión especial de renegociación del contrato de concesión celebrado con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S. A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a dejar sin efecto en forma inmediata el decreto 1.535/2002 dictado el 20 de agosto de 2002 que dispuso la creación de una comisión especial a los efectos de llevar a cabo la renegociación del contrato de concesión celebrado con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S. A.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Jorge A. Villaverde. – Alejandro M. Nieva. – Carlos R. Iparraquirre. – Alicia A. Castro. – Gerardo A. Conte Grand. – Miguel R. D. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Ricardo F. Rapetti. – José L. Fernández Valoni. –*

*Elsa S. Agüero. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Fabián De Nuccio. – José M. Díaz Bancalari. – Dante Elizondo. – Nilda C. Garré. – Marta Herzovich. – Julio C. Humada. – Margarita Jarque. – Elsa Lofrano. – Antonio A. Lorenzo. – Julio C. Moisés. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Juan C. Olivero. – Alejandra B. Oviedo. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – María del C. Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa Nacional, luego de analizar el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del acto administrativo pertinente, proceda a dejar sin efecto en forma inmediata el decreto 1535/2002 dictado el 20 de agosto de 2002, que dispuso la creación de una comisión especial a los efectos de llevar a cabo la renegociación del contrato de concesión celebrado con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S. A.

*Manuel J. Baladrón.*